

NARRAR LA CIUDAD

II PREMIO DE NOVELA GRÁFICA CIUDADES IBEROAMERICANAS 2018



DISEÑO: ESTUDIO PEP CARRIO

www.ciudadesiberoamericanas.org

COLABORAN:



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Organização
de Estados
Ibero-americanos
Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos
Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



OIJ
Organismo
Internacional
de Juventud
para Iberoamérica



ORGANIZAN:



UCCI
UNIÓN DE CIUDADES
IBEROAMERICANAS
UNION DE CIDADES
IBERO-AMERICANAS



MADRID



sextopiso

El II PREMIO LITERARIO de NOVELA GRÁFICA - CIUDADES IBEROAMERICANAS tiene como objetivo fomentar las expresiones culturales que giran en torno a las dinámicas de la ciudad, o hacen referencia a cómo la ciudadanía vive y sueña, a cómo se proyecta en la ciudad y la percibe.

El premio nace de la voluntad de generar espacios que promuevan los principios de la Carta Cultural Iberoamericana, adoptada en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Montevideo de 2006, y de la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, adoptada por la UNESCO en 2005.

Así mismo, trata de sensibilizar sobre la importancia de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados en septiembre de 2015 por los

Estados miembros de Naciones Unidas. Esta agenda incluye metas directa o indirectamente relacionadas con el papel de las ciudades en el desarrollo sostenible y un objetivo concreto para hacerlas inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11).

La UCCI, el Ayuntamiento de Madrid y la Editorial Sexto Piso, convencidas de que la cultura es el corazón del desarrollo sostenible, organizan este premio para el fomento de la creatividad de la ciudadanía iberoamericana en el marco de la Nueva Agenda Urbana y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En la primera convocatoria del Premio participaron obras de trece países y el primer premio recayó en 'Casa Transparente', de María Luque.

1 PARTICIPANTES

Podrán participar en este Premio autoras y autores de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años, siempre que las obras presentadas estén escritas en lengua castellana o portuguesa, sean inéditas (no publicadas como libro, libro electrónico, en internet o revistas) y no hayan sido premiadas anteriormente ni se encuentren participando en ningún otro concurso. También podrán presentarse obras en coautoría o de trabajos colectivos. No se aceptarán las obras de aquellos autores o autoras que hubiesen fallecido antes de anunciarse la convocatoria.

2 TEMÁTICA

Las obras presentadas deberán estar ambientadas en las dinámicas urbanas, entendiéndose éstas como todas aquellas manifestaciones que tienen lugar en la ciudad, punto de encuentro de distintas expresiones que se relacionan entre ellas, que innovan y transforman el espacio humano en el que viven y conviven.

3 FORMATO Y EXTENSIÓN

Las obras deberán ser enviadas en formato DIN A-4 o similar. Podrán ser presentadas en blanco y negro o a color. La novela gráfica tendrá un mínimo de 48 páginas y un máximo de 128.

4 ENVÍO

Se enviarán dos archivos separados, cada uno a una dirección de correo electrónico diferente, de la manera que se indica a continuación:

El primer archivo contendrá la obra, el título e irá firmado bajo seudónimo y se enviará a la siguiente dirección:

novelagrafica@ciudadesiberoamericanas.org

En el segundo archivo se incluirá el título de la obra, seudónimo, nombre, apellidos, dirección, documento de identidad o cédula y teléfono de contacto. En el asunto del correo se pondrá el título de la obra y se enviará a una segunda dirección:

plica@ciudadesiberoamericanas.org

Una vez hecho público el fallo, los pdf no premiados serán eliminados sin que quepa reclamación alguna en este sentido. El hecho de tomar parte en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

5 PREMIOS

La cuantía del premio en metálico será de 6.000 euros, en concepto de pago de anticipo de derechos de autor o autora. El importe del premio estará sujeto a la legislación que en materia de retenciones señale la normativa fiscal española. Adicionalmente, la editorial Sexto Piso se encargará de la edición impresa y electrónica de la obra, así como de su distribución por todos los países que componen la comunidad iberoamericana. La obra premiada se publicará en castellano. En caso de que estuviera escrita en portugués, será traducida.

También se entregarán dos accésits de 1.000 euros.

6 FECHAS

Los trabajos podrán ser enviados desde el día de la publicación de estas bases hasta el 15 de julio de 2018. Se considerará fecha de envío la que figure en el correo electrónico. El jurado se reunirá a finales del mes de julio y el fallo se dará a conocer en el mes de septiembre de 2018.

7 EXCLUSIÓN

Quedan excluidos del presente certamen todos los trabajadores/as, funcionarios/as y demás personal adscrito de forma directa a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI). Tampoco podrán presentarse las autoras o autores que hubieran obtenido el premio de convocatorias anteriores.

8 JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco personas destacadas del mundo cultural y literario iberoamericano. La composición del Jurado no se hará pública hasta el mismo día de la concesión del Premio. El Premio, que podrá ser declarado desierto, se otorgará a aquella obra de las presentadas que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del Jurado, se considere merecedora de ello. El fallo del Jurado será inapelable. Las entidades convocantes se reservan el derecho de elegir de entre las obras presentadas la cantidad de finalistas que estimen conveniente.

9 DERECHOS DE AUTOR/A

La participación en este Premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a la legislación española y a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España). La obra ganadora será publicada por la editorial Sexto Piso. La ganadora o ganador firmará un contrato con la editorial en el que cede los derechos exclusivos de explotación de la obra en cualquier formato y modalidad para todo el mundo. Esta cesión de derechos se extenderá por el plazo máximo de duración que para cada modalidad establezca la legislación aplicable.

10 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Las autoras o autores premiados se comprometen a participar en las acciones de promoción del premio, especialmente en las que las instituciones organizadoras dispongan, y en posibles ferias y eventos donde se difunda. Así mismo, los autores y autoras distinguidos con algún premio o accésit facilitarán su obra para la realización de exposiciones en diferentes ferias y ciudades.